



TEPETZINTLA, VERACRUZ. AYUNTAMIENTO 2022-2025



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de Llave, siendo las 12:00 horas, del día martes 8 de febrero del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, el C. Lic. Roberto Miguel Galván, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz; C. C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina, Síndico Único del H. Ayuntamiento Municipal; C. Lic. José Méndez Hernández, Regidor Único, y como invitadas la C. Leticia Miguel Galván Presidenta del Sistema DIF Municipal, la C. Lic. María del Rosario González de la Cruz; Contralor interno del Municipio y la C. Profra. Nazaria Morales Azuara, Secretaria del Honorable Ayuntamiento que da fe, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 32, 36 y demás relativos de La Ley Orgánica Del Municipio Libre Para El Estado De Veracruz Llave. Se da inicio a la Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día. -----

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la **reinstalación, integración y operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes** del municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave y su **Secretaría Ejecutiva**.
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación del **área administrativa** que determine el Ayuntamiento, Así mismo se propone al Licenciado José Yves Cruz de la Cruz, en la que recaerá la **Coordinación Operativa del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, con funciones de Secretaría Ejecutiva**.
6. Punto por el cual se informa al Cabildo sobre el **nombramiento** del Licenciado en Educación el C. Lic. José Yves Cruz de la Cruz, como Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave.



TEPETZINTLA, VERACRUZ.

AYUNTAMIENTO 2022-2025



7. **Toma de protesta** de Ley a las y los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave y al (la) titular de su Secretaría Ejecutiva.
8. Cierre de la sesión.

El C. Roberto Miguel Galván, Presidente Municipal da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo e instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento para el desahogo del **primer punto del orden del día**. - Se procede a pasar lista de asistencia, y se verifica que están presentes los Ediles que conforman el Cabildo del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Continuando con el **segundo punto del orden del día**. - El C. Roberto Miguel Galván Presidente Municipal declara que existe el quórum legal para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo.

Pasando al **tercer punto del orden del día**. - Se procede a dar lectura al orden del día, y se somete para la aprobación del H. Cabildo e instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que verifique la votación; misma que es aprobada por (mayoría/unanimidad).

Continuando con el **cuarto punto del orden del día**, el C. Roberto Miguel Galván Presidente Municipal, manifiesta que, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al numeral Cuarto Transitorio y *Capítulo IV de la Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante Ley Número 573), el Sistema Municipal de Protección Integral tendrá el carácter de autoridad de primer contacto y canal de vinculación con las instancias de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, y deberán coordinarse con el Sistema Estatal de Protección Integral a efecto de garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de la infancia y la adolescencia en la elaboración de programas, así como en las políticas y acciones para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Que el Sistema Municipal de Protección Integral será presidido por el Presidente Municipal e integrado por las áreas del ayuntamiento vinculadas con la Protección de los Derechos de*



TEPETZINTLA, VERACRUZ.

AYUNTAMIENTO 2022-2025



Niñas, Niños y Adolescentes y tendrá las atribuciones, integración y coordinación operativa establecida en los artículos 116 al 120.

Acto seguido, se somete para su análisis y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Cabildo, la **reinstalación, integración y operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tepetzintla y su Secretaría Ejecutiva**, discutido y analizado este punto, se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo el siguiente acuerdo:-----

SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**, LA **REINSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA.**

Continuando con el quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal presenta la propuesta de **área administrativa** en la cual recaerá la coordinación operativa del Sistema Municipal de Protección Integral, con funciones de Secretaría Ejecutiva.

Acto seguido, se somete para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, discutido y analizado este punto, se instruye la Secretaria del H. Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo el siguiente acuerdo: -----

SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**, QUE LA OFICINA DEL DIF MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, FUNJA COMO EL ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL RECAERÁ LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

En lo que corresponde al **sexto punto del orden del día**, respecto al nombramiento del Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral, el C. Presidente Municipal en cumplimiento al artículo 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículo 120 de la Ley Núm. 573, informa al Cabildo, el nombramiento del **C. Licenciado en Educación. José Yves Cruz de la Cruz**, quien fungirá como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral.



TEPETZINTLA, VERACRUZ. AYUNTAMIENTO 2022-2025

En seguimiento al orden del día como **séptimo punto** se procede a tomar la protesta de Ley a las(os) integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave y al titular de su Secretaría Ejecutiva.

PROTESTA

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave y Secretaria(o) Ejecutiva(o) que el Estado les ha conferido?”.

A lo que los integrantes responden: **¡SÍ PROTESTO!**

“Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado se lo demanden”

CIERRE DE SESIÓN. Sin otro asunto que tratar, y agotados los asuntos enlistados en el orden del día, el C. Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 13:00 horas, del día 8 de febrero de 2022. Firmando los que en ella intervinieron ante la presencia de la C. Secretaria del Honorable Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de Llave, que autoriza y da fe. _____



NOMBRE Y FIRMA

C. LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
2022-2025**

NOMBRE Y FIRMA

C. C.P. MARTHA ANGÉLICA

**CRISTÓBAL LOTINA
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL**



**SINDICATURA MUNICIPAL
2022-2025**